



Consejo Universitario

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 505 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 SEP 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de setiembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-Modificado cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 95 folios;

Que, en el Artículo 7° inciso f) del Estatuto Institucional, establece que son fines de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; así como, la creación intelectual y artística;

Que, el artículo 313° del Estatuto Institucional establece: La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos de conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia, asegurando que ésta se realice dentro de las normas de ética y responsabilidad a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de setiembre del 2019, a solicitud del Señor Rector, considerando que son fines de la Universidad realizar y promover la investigación Científico, Tecnológica y humanística, acordó expresar reconocimiento y felicitación a los investigadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por sus destacadas labores en investigación y descubrimiento científico de la **nueva especie de hongo Beauveria Peruviansis, como controlador biológico de la broca del café**, trabajo de impacto ambiental al ser una nueva especie de hongo para el mundo científico, que actúa como controlador biológico de una de las principales plagas del cultivo del café que es la broca, el cual contribuirá a solucionar un problema fitosanitario de los productores cafetaleros de nuestra región y el mundo;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 505 -2019-UNTRM/CU

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR reconocimiento y felicitación, al **M. Sc Santos Triunfo Leiva Espinoza**, Investigador de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por su destacada labor en investigación y descubrimiento científico de la ***Beauveria Peruvensis, como controlador biológico de la broca del café***, trabajo de impacto ambiental al ser una nueva especie de hongo para el mundo científico el cual contribuirá a solucionar un problema fitosanitario de los productores cafetaleros de nuestra región y el mundo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución, en ceremonia especial en el marco del 19 Aniversario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día 18 de setiembre del 2019, en el Centro de Convenciones Académicas de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorado, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PCHVR/
CRHA/SG
LS/abog